



CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

DOCUMENTO CORPORATIVO

Dpto SGI
Versión 2
Aprobado 16/01/2023

Dpto SGI
Versión 3
Aprobado 16/01/2026



1. OBJETO

El presente Código establece los principios, obligaciones y estándares de conducta que deben cumplir todos los proveedores, contratistas y colaboradores de dMol.

Su finalidad es garantizar que toda la cadena de suministro opere conforme a criterios éticos, legales, sociales y ambientales, alineados con:

- Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos
- Normativa europea vigente en materia de sostenibilidad y diligencia debida (CSDDD/CS3D)
- Legislación nacional aplicable

La aceptación de este Código es condición obligatoria para la contratación.

2. ALCANCE

Este Código es de aplicación a:

- Proveedores directos (Tier 1)
- Subcontratistas y proveedores indirectos (Tier 2, Tier 3)
- Cualquier entidad que actúe en nombre de dMol

El proveedor será responsable de garantizar su cumplimiento en toda su cadena de suministro.

3. OBLIGACIONES GENERALES

El proveedor se compromete a:

- Cumplir con toda la legislación aplicable
- Actuar con integridad, transparencia y buena fe
- Disponer de mecanismos internos para garantizar el cumplimiento de este Código
- Facilitar información veraz y completa
- Colaborar en procesos de evaluación, auditoría y mejora

4. CONDUCTA ÉTICA Y PROFESIONAL

Integridad y lucha contra la corrupción

- Prohibición de soborno, cohecho o pagos indebidos
- Prohibición de obtener ventajas ilícitas

Conflictos de interés

- Evitar conflictos reales o potenciales
- Informar a dMol en caso de existir

Competencia leal

- Cumplimiento de normas de libre competencia
- Prohibición de acuerdos colusorios

Integridad y lucha contra la corrupción

- Prohibición de soborno, cohecho o pagos indebidos
- Prohibición de obtener ventajas ilícitas

Confidencialidad y protección de datos

- Protección de la información de dMol
- Cumplimiento de normativa de protección de datos

5. DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES

El proveedor se compromete a respetar los derechos humanos conforme a estándares internacionales.

Prohibiciones

- Trabajo infantil
- Trabajo forzoso
- Trata de personas

Igualdad y no discriminación

- Prohibición de discriminación
- Respeto a la diversidad

Condiciones laborales

- Salarios conforme a normativa
- Jornadas y descansos adecuados
- Libertad sindical

Seguridad y salud laboral

- Cumplimiento de normativa de PRL
- Prevención de riesgos laborales

6. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El proveedor deberá:

Cumplimiento ambiental

- Cumplir la normativa aplicable
- Gestionar adecuadamente residuos

Emisiones y huella de carbono

- Medir, cuando sea posible, su huella de carbono
- Establecer objetivos de reducción
- Facilitar información a dMol

Economía circular

- Fomentar reutilización y reciclaje
- Minimizar residuos
- Uso eficiente de recursos

Prevención de impactos

- Evitar vertidos, emisiones y contaminación
- Gestión adecuada de residuos peligrosos

7. COMPLIANCE Y SISTEMA DE CONTROL

El proveedor deberá disponer de:

Sistema de cumplimiento

- Políticas internas o declaración formal de cumplimiento
- Medidas de prevención de riesgos legales

Prevención de delitos

- Medidas contra corrupción, fraude y blanqueo

Canal de denuncias

- Sistema interno o acceso al canal de dMol

8. DILIGENCIA DEBIDA EN LA CADENA DE SUMINISTRO

El proveedor se compromete a:

Identificar riesgos ESG

- Evaluación de riesgos en sus operaciones

Prevenir y mitigar riesgos

- Aplicación de medidas correctoras

Seguimiento

- Control continuo

Extensión a terceros

- Aplicar estos principios a subcontratistas

9. EVALUACIÓN, KPI Y SCORING

dMol podrá evaluar a sus proveedores mediante indicadores ESG:

Indicadores

- Cumplimiento normativo
- Incidencias
- Certificaciones
- PRL
- Gestión ambiental

Clasificación

- Nivel A (Excelente)
- Nivel B (Adecuado)
- Nivel C (Riesgo)

Consecuencias

- Planes de mejora
- Reevaluación
- Posible rescisión contractual

10. AUDITORIA Y CONTROL

dMol se reserva el derecho de:

- Solicitar evidencias
- Realizar auditorías
- Verificar cumplimiento

El proveedor deberá colaborar activamente.

11. CANAL DE DENUNCIAS

El canal de denuncias de dMol, denuncias@dmol.es garantiza

- Confidencialidad
- Protección frente a represalias

12. CLÁUSULA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS (CARÁCTER CONTRACTUAL)

El proveedor se compromete a respetar y proteger los derechos humanos en todas las áreas en las que desarrolle su actividad, de acuerdo con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos
- La normativa nacional e internacional aplicable

El proveedor se compromete a:

- No participar ni tolerar ninguna forma de abuso o vulneración de derechos humanos, incluyendo trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, acoso o cualquier práctica que atente contra la dignidad humana
- Garantizar estos principios en toda su cadena de suministro

dMol se reserva el derecho de:

- Suspender o resolver de forma inmediata la relación contractual en caso de incumplimiento
- Adoptar las acciones legales correspondientes

El proveedor reconoce que el cumplimiento de esta cláusula tiene carácter esencial en la relación contractual.

13. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento podrá dar lugar a:

- Requerimientos de subsanación
- Suspensión de la relación comercial
- Resolución contractual
- Acciones legales

14. ANEXO

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO CON EL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

Anexo de Declaración Responsable para firma del Proveedor

Declaración de conocimiento y compromiso con el CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES



Yo, [Nombre Completo del Firmante], en calidad de [Cargo del Firmante] de la empresa [Nombre de la Empresa Proveedora/Contratista/Colaboradora], con CIF/NIF [Número de Identificación], declaro bajo mi responsabilidad que:

1. Acceso y Conocimiento del Código Ético y de Conducta para Proveedores:

- He tenido acceso al Código Ético y de Conducta para Proveedores de dMol, y manifiesto que dicho código ha sido leído, comprendido y aceptado en su totalidad por la empresa que represento.
- Como representante autorizado de [Nombre de la Empresa Proveedora/Contratista/Colaboradora], acepto cumplir con todas las disposiciones, principios y directrices establecidas en el Código Ético y de Conducta para Proveedores.

2. Compromisos Específicos del Proveedor:

- Me comprometo a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables, especialmente en materia de derechos laborales, protección ambiental, seguridad en el trabajo y protección de datos personales.
- Garantizamos el respeto a los derechos humanos, la prohibición de trabajo infantil y forzado, y el fomento de la igualdad y la no discriminación en todas nuestras operaciones.
- Actuaremos con honestidad y transparencia, rechazando cualquier forma de corrupción o soborno, protegiendo la confidencialidad de la información y evitando conflictos de intereses.
- Nos comprometemos a operar de manera ambientalmente responsable, minimizando el impacto negativo de nuestras operaciones y promoviendo prácticas sostenibles en línea con las normativas ambientales aplicables.
- Aceptamos que dMol realice auditorías para verificar el cumplimiento de este Código, y nos comprometemos a colaborar plenamente con estas evaluaciones.

3. Consecuencias del Incumplimiento:

- Reconozco y acepto que cualquier incumplimiento de las disposiciones del Código Ético y de Conducta para Proveedores puede dar lugar a la terminación con justa causa y de forma automática de cualquier contrato vigente con dMol, sin perjuicio de otras acciones legales o contractuales según la gravedad del caso.

4. Capacidad Legal:

- Declaro que tengo las facultades suficientes y necesarias para representar a [Nombre de la Empresa Proveedora/Contratista/Colaboradora] y para aceptar y comprometerme en su nombre con los términos y condiciones establecidos en el Código Ético y de Conducta para Proveedores de dMol.

5. Veracidad de la Información:

- Entiendo que proporcionar información o documentación incorrecta, falsa o incompleta, o la omisión de suministrar la información solicitada, puede ocasionar la resolución automática del contrato con dMol y otras acciones legales que pudieran corresponder.

Firmo esta Declaración Responsable en representación de [Nombre de la Empresa Proveedora/Contratista/Colaboradora].

Firma del Representante del Proveedor

Fecha: